



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N°DAIC-S-13 JUOC-LP-09/2017 seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N°DAI-01 JUOC-CI-01/2016 "Aspecto de Control Interno identificado en el Relevamiento de información referido al faltante de materiales establecido el 5 de septiembre de 2007, por cambio de responsable de almacén central Fedepetrol", emitido el 13 de enero de 2016.

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° DGA-01 JUOC-CI-01/2016, referido al control interno identificado en el Relevamiento de Información al faltante de materiales establecido el 5 de septiembre de 2007, por cambio de responsable de Almacén Central Fedepetrol.

Constituyó objeto del seguimiento la documentación generada en la Dirección de Finanzas Corporativa, como resultado de la aplicación del cronograma de cumplimiento de la recomendación, establecida en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997 emitido por la Contraloría General Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base al resultado del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, se concluye que la única recomendación contenida en el Informe DGA-01 JUOC-CI-01/2016, del 13 de enero de 2016, referido al control interno identificado en el Relevamiento de Información al faltante de materiales establecido el 5 de septiembre de 2007, por cambio de responsable de Almacén Central Fedepetrol, no fue cumplida; evidenciando que no se han adoptado acciones para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno; por tanto la Dirección de Finanzas Corporativa en la presente gestión deberá adoptar las acciones oportunas y necesarias para mejorar el control interno, relacionado al cumplimiento de la recuperación del importe por faltantes de materiales originada en el inventario físico del 5 septiembre de 2007 en el Almacén Central, generando riesgos de responsabilidades por la función pública a los funcionarios que no cumplieron la recomendación.

La Paz, 11 de septiembre de 2017.